



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

Aprobado por resolución 16348 del 27 de Noviembre de 2002

San Antonio de Prado - Medellín

DANE 205001012534

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 10 DE 2021

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: GMA DIGITAL SAS
NIT: 900.388.112-7

OBJETO: Prestación del servicio de monitoreo informático mediante la implementación del sistema de servicio de alojamiento Web, Computación en la Nube, de la información académica generada en la Institución. Aplicativo completo y versátil e intuitivo, usable y fácil de manejar, diseñado por personal con experiencia académica que además garantiza atención inmediata para ayudar con todos los procesos que tienen que ver con la sistematización. Incluye una mesa de ayuda con personal altamente calificado, permitir trabajar en línea el personal administrativo, profesores y el orientadores psicológicos, estar informados vía web todos los actores del proceso incluyendo padres de familia y estudiantes quienes además pueden participar en la actualización de sus propios datos. Opcionalmente, acudientes y estudiantes podrán tener un excelente servicio móvil propio para usuarios del sistema Android.

VALOR EN PESOS: 7.805.508

VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/L

PLAZO: Un (1) año

FECHA DE INICIO: Septiembre 07 de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: Septiembre 6 de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día Septiembre 03 de 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO celebró el contrato N° 10 DE 2021 con GMA DIGITAL SAS Nit: 900.388.112-7 cuyo objeto es: Prestación del servicio de monitoreo informático mediante la implementación del sistema de servicio de alojamiento Web, Computación en la Nube, de la información académica generada en la Institución. Aplicativo completo y versátil e intuitivo, usable y fácil de manejar, diseñado por personal con experiencia académica que además garantiza atención inmediata para ayudar con todos los procesos que tienen que ver con la sistematización. Incluye una mesa de ayuda con personal altamente calificado, permitir trabajar en línea el personal administrativo, profesores y el orientadores psicológicos, estar informados vía web todos los actores del proceso incluyendo padres de familia y estudiantes quienes además pueden participar en la actualización de sus propios datos. Opcionalmente, acudientes y estudiantes podrán tener un excelente servicio móvil propio para usuarios del sistema Android. estableciendo como valor del contrato la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/L y como tiempo de ejecución contractual Un (1) año contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 10 DE 2021
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 10 DE 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$7.805.508,00
Valor ejecutado	\$7.805.508,00
Valor pagado al Contratista	\$7.805.508,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 10 DE 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **10 DE 2021** en los términos antes enunciados.


SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

Septiembre 26 de 2022


JHON FREDY BUSTAMANTE QUERUBIN
Rector (a)


GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE
C.C. 3.599.017
REPRESENTANTE LEGAL GMA DIGITAL SAS
NIT: 900.388.112-7
Contratista